

JUSTIFICACIÓN PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE: ☐ SUMINISTRO ☒ **SERVICIO**
Investigador/a Principal que suscribe la propuesta: Silvia Rosado García

Proyecto con cargo al cual se financia el contrato:
Tipo de Proyecto:
☐ Proyecto Público ☐ Proyecto Privado ☒ Estructura ☐ Proyecto Europeo ☐ Ensayo clínico

Necesidad que pretende cubrirse¹: Reparación de deficiencias observadas en dos tanques de Nitrógeno Líquido, el Tanque 3 y el Tanque 1.

Proveedor propuesto (indicar NIF): AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.

Duración (no superior a 1 año):
Descripción del pedido (Detallar unidades y conceptos del pedido, en su caso, tal y como figure en el presupuesto que se debe adjuntar)

Número de Presupuesto: OF JHD 0220517

OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO CPV (NOTA)	UDS.	PRECIO UD.	IMPORTE (sin IVA)
Sustitución de Bus Dato y Junta Espace 151 Biobanco	50000000-5			
JUNTA DE TAPÓN (2,5 Metre) Para ESP150/151/330/331	(Servicios de reparación y mantenimiento)	1	297,55	297,55
Mantenimiento y saneamiento de cableado eléctrico				
			Total	297,55

NOTA: El código CPV lo proporciona el proveedor y lo tiene que incluir en el presupuesto

Contacto IP (Tlf): 91 191 67 68

En Majadahonda, a 19 de Mayo de 2022


¹ Motivación extensa de la necesidad que debe cubrirse y por la que se firma el contrato.


JUSTIFICACIÓN PROPUESTA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

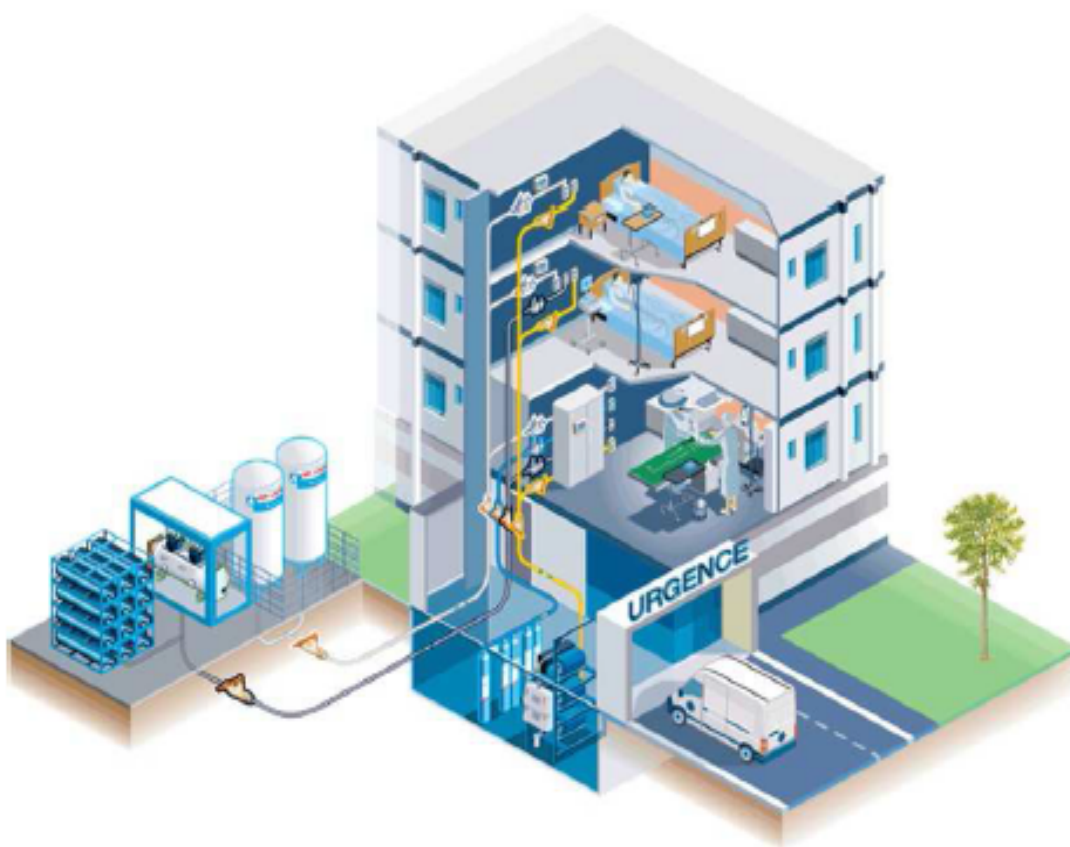
Fdo. El investigador Principal

Dr./a.: _____



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239477647239397584346**

INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES



OF JHD O220517 SENSORES ANOXIA LAB INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN
HUPHM

Para: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de
Hierro Majadahonda

e-mail: biobanco@idiphim.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239477647239397584346**

Presupuest						
O						
Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01_28222_2205_01	Capítulo		Sustitución de Bus Dato y Junta Espace 151 Biobanco	1	297,55	297,55
MT-CR-ES-025	Partida		JUNTA DE TAPÓN (2,5 Metre) Para ESP150/151/330/331	1,00	185,75	185,75
Trabajos	Partida		Mantenimiento y saneamiento de cableado electrico.	1,00	111,80	111,80
			Total 01_28222_2205_01	1	297,55	297,55
			Total 0	1	297,55	297,55

CONDICIONES PARTICULARES:

Air Liquide Healthcare ha realizado el presente proyecto utilizando como referencia las normas UNE-EN ISO 7396-1 y 2 "Sistemas de canalización de gases medicinales" y/o la norma AFNOR FD S 90-155 "Sistemas de distribución de gases medicinales-Complementos para el diseño y la recepción".

Este proyecto no se ajusta a las recomendaciones de las citadas normas en los siguientes puntos:

El CLIENTE está debidamente informado, conoce y asume estas discrepancias con las normas indicadas en el proyecto realizado por Air Liquide Healthcare, y se compromete a comunicar al usuario final del mismo las desviaciones mencionadas, eximiendo a Air Liquide Healthcare de toda responsabilidad que por ellas pudiera exigirse.

CONDICIONES GENERALES

Estas condiciones son de aplicación a todas las ventas de instalaciones bajo petición de clientes de Air Liquide Healthcare España, S.L. (en adelante, ALHE).

Pedidos. Los pedidos se realizarán enviando esta página firmada y sellada al e-mail abajo indicado, en el caso de remitir formato propio de pedido, se incluirá el nº de oferta reflejado en este documento y la propia oferta como anexo. No quedarán incluidos dentro del pedido a realizar por ALHE al CLIENTE aquellos trabajos de obra civil que sean necesarios ni los medios auxiliares de elevación que se requieran para adecuar la instalación, entre otros, los trabajos de albañilería, pintura, soportado de tomas, etc.

Plazo de ejecución y acopio. La instalación se llevará a cabo una vez se hayan recibido los materiales y previa coordinación con el CLIENTE. El plazo de ejecución de la instalación vendrá indicado según la oferta económica de ALHE.
Horarios de instalación. El horario de instalación normal será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h, excepto festivos. En caso de ser necesaria la ejecución de la instalación fuera de este horario, se negociarán y especificarán las condiciones en la oferta de ALHE. El corte de gases medicinales, si procede, se realizará fuera del horario laboral, estará sujeto a la aprobación del CLIENTE y del Dpto. de Seguridad de ALHE y, será valorado económicamente de forma independiente.
Condiciones de diseño. Air Liquide Healthcare diseña sus instalaciones utilizando como referencia las normas UNE-EN ISO 7396-1 y 2 "Sistemas de canalización de gases medicinales" y/o la norma AFNOR FD S 90-155 "Sistemas de distribución de gases medicinales-Complementos para el diseño y la recepción"; los supuestos de cálculo y dotación se prevén conforme a este marco de referencia. En caso de ampliaciones o modificaciones de redes existentes, el diseño se limita a la nueva instalación contratada, siendo responsabilidad del CLIENTE cualquier discrepancia que tenga el resto de la instalación existente con la norma UNE-EN ISO 7396-1. Las discrepancias de la nueva instalación en cuanto a la dotación, conforme a lo establecido en la norma AFNOR FD S 90-155, por decisión del CLIENTE, serán responsabilidad

AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.

TLF: 902 366 174

PERSONA DE CONTACTO: Juan Herrera Díaz. juan.herreradiaz@airliquide.com



del mismo. Cualquier modificación de la instalación o su uso por parte de terceros, posteriores a la entrega por parte de Air Liquide Healthcare, será únicamente responsabilidad del CLIENTE.

Verificación de la instalación. El CLIENTE es responsable de verificar la instalación efectuada, así como de la firma de las certificaciones, si las hubiere. A este respecto, no podrá ser admitida ninguna reclamación que no se efectúe por correo certificado y, en cualquier caso, dentro del periodo de garantía, a contar desde la certificación final de la instalación.

Transferencia de la propiedad. La propiedad de la instalación será transferida por ALHE al CLIENTE en el momento de la firma de la certificación final por ambas partes. Desde ese momento el uso de la misma será bajo la entera y única responsabilidad del CLIENTE. El CLIENTE declara que los productos y las instalaciones son adecuados para los propósitos a los que se van a destinar.

Precios, forma de pago y revisión de condiciones. Los precios facturados por ALHE son los precios de tarifa en vigor el día de la venta. Los precios, salvo indicación expresa, no incluyen impuestos. Las facturas incluirán todos los impuestos aplicables conforme a la legislación vigente en cada momento. La facturación se realizará en el mismo mes en que se firme la certificación mensual o final de la instalación, y se pagará mediante transferencia bancaria a la cuenta de ALHE indicada en las facturas emitidas al CLIENTE en el plazo máximo de 30 días si el importe es inferior a 10.000€ y de 60 días si es superior a dicho importe. Todo retraso en el pago, devengará el Interés Legal de Demora publicado de la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a efectos de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. ALHE emitirá, sin necesidad de preaviso, la correspondiente factura por dicho concepto. Como referencia, para el segundo semestre natural de 2019, el tipo aplicable es del 8,00%. El CLIENTE, en el caso de impago de las facturas dentro del plazo contractual, reconoce a ALHE el derecho a modificar unilateralmente las anteriores condiciones de pago y exigir el pago anticipado para las siguientes etapas de la instalación o futuras instalaciones hasta la cancelación completa del impago.

Garantía: Todos los defectos de materiales y mano de obra, en condiciones de uso normal, quedan cubiertos durante el periodo de un año a partir de la fecha de certificación mensual o final de la instalación. Durante este período de garantía, ALHE sustituirá o reparará según lo crea conveniente gratuitamente todos los componentes/materiales instalados por ALHE y que presenten defectos de fabricación. La garantía no se aplicará a materiales dañados por accidentes, abusos o usos incorrectos.

Devoluciones: No se admitirán devoluciones de los materiales instalados, salvo que éstos no cumplan con las especificaciones indicadas en la oferta económica de ALHE, ni tampoco las devoluciones de material instalado o sin instalar que haya sido fabricado exclusivamente para el CLIENTE para la correspondiente oferta

CONDICIONES COMERCIALES

I.V.A. 21% NO incluido

Validez de la oferta: 90 días. Durante este plazo estará en todo caso sujeta a la aprobación final de la operación por parte del Dpto. de Créditos de Air Liquide Medicinal, S.L.U.

Pendiente condiciones de facturación y forma de pago.

Pendiente plazo de acopio de materiales y plazo de ejecución.

No están incluidos en el presente documento los trabajos de albañilería, pintura, soportado de tomas (fábrica/pladur), etc.

Embalaje y transporte incluidos.

CORTE DE GASES MEDICINALES A REALIZAR Y VALORADO FUERA DEL HORARIO LABORAL. SUJETO A LA APROBACIÓN DEL DPTO. DE SEGURIDAD DE AIR LIQUIDE.

En general, no está incluido ningún trabajo no contemplado expresamente en este presupuesto.

CONFORME:

Firma y sello

AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.

TLF: 902 366 174

PERSONA DE CONTACTO: Juan Herrera Díaz. juan.herreradiaz@airliquide.com

